

“XVI ENCUENTRO NACIONAL DEL CARNAVAL
ORIGINARIO DEL PERÚ - PUKLLAY 2018”

BASES CATEGORÍA RURAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS

“XVI ENCUENTRO NACIONAL DEL CARNAVAL ORIGINARIO DEL PERÚ - PUKLLAY 2018”

BASES DE LA CATEGORÍA RURAL

La Municipalidad Provincial de Andahuaylas, de la región Apurímac, promotora de la cultura y turismo, es responsable de la organización del carnaval más importante del Perú denominado "**XVI ENCUENTRO NACIONAL DEL CARNAVAL ORIGINARIO DEL PERÚ - PUKLLAY 2018**", a realizarse los días 07, 08, 09 y 10 de marzo del presente año. Importante certamen artístico cultural que viene acrecentándose cada año, revalorando nuestras tradiciones y costumbres a través de las diversas manifestaciones culturales carnavalescas originarias del Perú, como anheló el etnólogo José María Arguedas Altamirano. Así mismo, busca fortalecer los lazos de amistad y hermandad entre los pueblos del Perú, a través de su cultura viva, con el propósito de que perduren de generación en generación fortaleciendo nuestra identidad nacional.

I. JUSTIFICACIÓN:

La Municipalidad provincial de Andahuaylas, región Apurímac, conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece las pautas a considerar en la planificación, organización, ejecución y evaluación del mega evento "**XVI ENCUENTRO PROVINCIAL DEL CARNAVAL RURAL - PUKLLAY 2018**", con el fin de revalorar, proteger y difundir la riqueza cultural, la autenticidad y la diversidad del carnaval originario del Perú.

II. MARCO LEGAL:

- 2.1. Constitución Política del Perú.
- 2.2. Ley Orgánica de Municipalidades N° 27572.
- 2.3. Ley de Bases de la descentralización N° 27783.
- 2.4. Ley de creación del Ministerio de la Cultura N° 29565.
- 2.5. Ley General del patrimonio Cultural de la Nación N° 28296.

III. **OBJETIVOS:**

3.1. **GENERAL:**

Promover la revaloración y difusión de las múltiples manifestaciones del carnaval originario del Perú, fortaleciendo nuestra identidad local, regional y nacional.

3.2. **ESPECÍFICOS:**

- 3.2.1. Proteger, valorar y difundir la música, el baile, el canto y costumbres carnavalescas originarias de las comunidades y pueblos de Andahuaylas.
- 3.2.2. Recuperar y desarrollar las canciones, melodías e instrumentos autóctonos; así mismo, el uso de vestuario originario de cada uno de los pueblos durante el carnaval de nuestra provincia de Andahuaylas.
- 3.2.3. Incentivar la recuperación de atuendos típicos de antaño en su iconografía y/o diseño en la polleras a base de bayetas (nuevas por su característica del carnaval), ponchos, mantas, fajas, waypillas y otros implementos artesanales propios de la comunidad mas no de la fábrica.
- 3.2.4. Intercambiar y estrechar lazos de amistad, hermandad y solidaridad entre los participantes del Pukllay 2018.
- 3.2.5. Incentivar el turismo local, regional, nacional e internacional brindando a los participantes y visitantes momentos gratos de esparcimiento y atractivos turísticos, paisajísticos y gastronómicos de la provincia de Andahuaylas.

IV. **ORGANIZACIÓN:**

- 4.1. La Municipalidad Provincial de Andahuaylas, región de Apurímac, es responsable de la organización del mega evento "**XVI ENCUENTRO NACIONAL DEL CARNAVAL ORIGINARIO DEL PERÚ - PUKLLAY 2018**", a través de sus diferentes comisiones.
- 4.2. La Comisión Central y la Comisión Organizadora designada para esta actividad son responsables de la planificación, organización, ejecución y evaluación del evento en todo su proceso y etapas, cuyas bases se darán a conocer a los participantes con la debida antelación.
- 4.3. La Comisión Organizadora otorgará credenciales para efectos de optimizar la organización del "**XVI ENCUENTRO PROVINCIAL DEL CARNAVAL RURAL - PUKLLAY 2018**". Esta credencial constituye el único documento de identificación durante el desarrollo del presente evento.

- 4.4. El **"XVI ENCUENTRO PROVINCIAL DEL CARNAVAL RURAL - PUKLLAY 2018"** propiciará con exclusividad la participación de agrupaciones culturales, locales, comunidades campesinas, centros poblados y distritos de la provincia de Andahuaylas.

V. INSCRIPCIONES

- 5.1. Las inscripciones para participar en el **"XVI ENCUENTRO PROVINCIAL DEL CARNAVAL RURAL - PUKLLAY 2018"**, son gratuitas.
- 5.2. La delegación o agrupación participante deberá inscribirse ante la Comisión Organizadora, del **lunes 05 de febrero al 06 de marzo** del presente año, para lo cual deberán presentar o remitir vía correo electrónico los siguientes documentos.
- A) Ficha de inscripción debidamente llenada.
 - B) Cantidad de participantes o integrantes que componen su agrupación.
 - C) Delegado debidamente acreditado
 - D) Reseña del carnaval de su agrupación, en la cual deberá detallar los siguientes datos:
 - Descripción del carnaval a presentar de manera precisa y concisa.
 - Descripción fundamentada de los trajes que usan en su carnaval.
 - Descripción de los instrumentos musicales que usan en su carnaval.
 - Las letras de las canciones a interpretar en quechua y debidamente traducidas; presentar en digital e impreso con 5 copias mínimo, en folder manila.

La documentación antes mencionada debe ser remitida directamente a la Comisión Organizadora de **"XVI ENCUENTRO PROVINCIAL DEL CARNAVAL RURAL - PUKLLAY 2018"** en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas para su registro correspondiente a través de los siguientes medios:

- Celular : 995545545
- Correo : pukllay2018@gmail.com

VI. PARTICIPANTES Y DELEGADO:

- 6.1. En el “**XVI ENCUENTRO PROVINCIAL DEL CARNAVAL RURAL - PUKLLAY 2018**” podrán participar todas las agrupaciones culturales carnavalescas de las diferentes comunidades, barrios, centros poblados y distritos de nuestra provincia.
- 6.2. Cada delegación, comparsa o agrupación, deberá tener un delegado debidamente acreditado por el presidente de su agrupación, el delegado será el único autorizado para establecer cualquier coordinación con la Comisión Organizadora.
- 6.3. Las delegaciones o agrupaciones participantes ejecutarán el carnaval originario de su localidad.
- 6.4. Todas las agrupaciones deberán contar con su marco musical originario.
- 6.5. Cada agrupación participante asumirá los costos de transporte (ida y vuelta) desde su lugar de origen hasta el lugar donde se desarrollará el evento.
- 6.6. Los organizadores brindarán alimentación hasta por 02 días: el 08 y 09 de marzo, para un máximo de 80 personas. *La alimentación del personal excedente correrá a cuenta de la misma delegación.*
- 6.7. Las agrupaciones inscritas deberán participar obligatoriamente en el “**GRAN PASACALLE**” (08 de marzo) y en el “**XVI ENCUENTRO PROVINCIAL DEL CARNAVAL RURAL - PUKLLAY 2018**” (09 de marzo).
- 6.8. Durante el evento por ningún motivo se realizarán presentaciones artísticas públicas fuera del contexto de la organización, en caso de incurrir en esta falta las agrupaciones serán excluidas de su participación el siguiente año.
- 6.9. El delegado está obligado a asistir a la reunión de delegados que se realizará el día lunes 19 de febrero a las 2 p.m. en el “Salón Consistorial” de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas para ser informados del orden de su participación, el cual será validado tanto para el pasacalle como para la presentación.
- 6.10. En el pasacalle las delegaciones participantes harán su recorrido de manera fluida, sin hacer muestras coreográficas que demoren durante el trayecto, caso contrario serán sancionados con una puntuación en contra.

VII. DESARROLLO DEL EVENTO:

Este evento se desarrollará en dos etapas:

- **PASACALLE:** Todas las agrupaciones inscritas participarán de manera irrestricta en este evento (08 de marzo) que será parte de la calificación final.
- **"XVI ENCUENTRO PROVINCIAL DEL CARNAVAL RURAL - PUKLLAY 2018" (09 de marzo):** Todos los inscritos participarán según lo determine la Comisión Organizadora.

7.1. DEL "GRAN PASACALLE":

- A. FECHA : Jueves 08 de marzo
- B. PUNTO DE CONCENTRACIÓN : "Coliseo Nación Chanka"
- C. HORA DE CONCENTRACIÓN : 8:00 a.m.
- D. VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA : 8:10 a.m. (válido para la calificación)
- E. INICIO DE RECORRIDO : 8:30 a.m. (hora exacta), principales arterias de la ciudad (ver croquis de recorrido. Anexo 01)

- El desplazamiento de las comparsas será de acuerdo al orden establecido por la Comisión Organizadora y se ubicarán a 05 metros de distancia una delegación de otra.
- La calificación del pasacalle se realizará durante todo el recorrido desde el punto de inicio hasta el punto de culminación (feria dominical).
- Los participantes en el pasacalle serán todos los grupos culturales inscritos y considerados para la calificación. **La participación de las organizaciones públicas y privadas está determinada después de las delegaciones concursantes.**

7.2. DEL "XVI ENCUENTRO DEL CARNAVAL RURAL LOCAL – PUKLLAY 2018"

- A. FECHA : 09 de marzo
- B. LUGAR DE EVENTO : Estadio "Los Chankas".
- C. HORA DE CONCENTRACIÓN : 09:00 a.m.
- D. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA : 09:10 a.m. (válido para la calificación).
- E. INICIO DE ENCUENTRO : 09:30 a.m. (de acuerdo al orden que la Comisión Organizadora determine).

- Cada comparsa tendrá un tiempo de presentación en el escenario de **10 minutos como máximo** que se contabiliza desde el momento del ingreso al escenario.
- Los resultados finales del encuentro serán anunciados por la Comisión Organizadora en forma descendente, comenzando del tercer lugar.
- Los tres ganadores de esta categoría participarán en el **“XVI ENCUENTRO NACIONAL DEL CARNAVAL ORIGINARIO DEL PERÚ – PUKLLAY 2018”** en calidad de invitados para exhibición, de manera irrestricta, el sábado 10 de marzo en el estadio “Los Chankas” de Andahuaylas, en caso de no asistir no serán acreedores de su premio.

VIII. MIEMBROS DEL JURADO:

- 8.1. La Comisión Organizadora designará a los miembros del jurado calificador, los cuales, por la seriedad del evento, serán personas con alta solvencia moral, idóneas, conocedores del folklore nacional; a fin de garantizar su imparcialidad y total independencia con respecto a los participantes y cualquier otro agente que pudiera alterar la calificación justa.
- 8.2. La Comisión Organizadora bajo responsabilidad y con la debida anticipación proporcionará a los Jurados las bases y las fichas de calificación para el cumplimiento de sus funciones.
- 8.3. El Jurado Calificador tiene la obligación de constituirse con la debida antelación a los eventos programados a fin de calificar con justicia el criterio de **puntualidad** que estipulan las bases
- 8.4. El Jurado se ceñirá estrictamente a los criterios de calificación establecidos tanto para el **“XVI ENCUENTRO PROVINCIAL DEL CARNAVAL RURAL - PUKLLAY 2018”** como para el **PASACALLE**.
- 8.5. La sumatoria de los puntajes del **“XVI ENCUENTRO PROVINCIAL DEL CARNAVAL RURAL – PUKLLAY 2018”** y del **PASACALLE**, constituyen el **PUNTAJE FINAL**; el cual da lugar a establecer el orden de mérito correspondiente.
- 8.6. El Jurado Calificador hará llegar a la Comisión Organizadora el resultado de la calificación en sobre cerrado al finalizar el evento.
- 8.7. Las comparsas que no se presenten en el orden establecido por la Comisión Organizadora serán descalificados automáticamente por el Jurado Calificador.

8.8. El Jurado Calificador es autónomo y sus decisiones son inobjetables e inapelables.

8.9. El Jurado Calificador está prohibido de emitir juicios de valor y opiniones sobre los participantes antes de la publicación del resultado final.

IX. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

9.1. En el **EVENTO CENTRAL (estadio “Los Chankas”)**: Las comparsas serán calificadas bajo los siguientes criterios:

CARNAVAL RURAL – PUKLLAY 2018	PUNTAJE MÁXIMO
1) Puntualidad (delegación completa según nómina).	Hasta 05 puntos
2) Banderola <u>creativa</u> acorde a la zona.	Hasta 05 puntos
3) Autenticidad de vestimenta de la zona (vestimenta típica con tejidos artesanales, no fabricada en tejidos como mantas y ponchos).	Hasta 20 puntos
4) Música y canto con melodías propias, armonía y ritmo.	Hasta 35 puntos
5) Mensaje del carnaval originario en comparsa.	Hasta 35 puntos
PUNTAJE PARCIAL	Hasta 100 puntos

9.2. En el **PASACALLE 2018** las comparsas, delegaciones o agrupaciones será calificadas bajo los siguientes criterios.

PASACALLE 2018	PUNTAJE
1) Banderola.	Hasta 05 puntos
2) Puntualidad (delegación completa).	Hasta 10 puntos
3) Vestuario típico.	Hasta 20 puntos
4) Música y canto.	Hasta 35 puntos
5) Desplazamiento, baile e interacción con el público.	Hasta 30 puntos
PUNTAJE PARCIAL	Hasta 100 puntos

➤ ***El puntaje total es el resultado de la suma del puntaje obtenido en el PASACALLE con el puntaje del EVENTO CENTRAL – 2018.***

X. EXPLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN “PUKLLAY – 2018”:

10.1. PUNTUALIDAD: Es la hora exacta señalada en las bases, donde la delegación con todos sus integrantes se encuentran en el punto de concentración; así mismo, en puntualidad se considerará la capacidad de cumplir con el tiempo de presentación en el escenario.

10.2. BANDEROLA: Cada delegación deberá portar una banderola con indicación del nombre de la agrupación, institución, lugar de procedencia, distrito, provincia y región.

10.1. AUTENTICIDAD DEL VESTUARIO DE LA ZONA (TRAJE TÍPICO): El vestuario en su totalidad deberá ser típico del lugar al que representa. El carnaval de las comunidades de la provincia de Andahuaylas se caracterizan por ser netamente colectivos y de fiesta del pueblo donde cada poblador luce su mejor indumentaria nueva por ser el carnaval y no traje del trabajo. Se debe recuperar los tejidos artesanales en mantas, ponchos, waypillas, chumpis, watanas y otros.

10.1. MÚSICA Y CANTO: Los instrumentos musicales así como las melodías y canciones deben ser originales y típicos del lugar de procedencia propia del carnaval, del mismo modo la interpretación musical y el canto deben guardar sincronía melódica y armónica de principio a fin, en base a un compás determinado.

10.2. MENSAJE DEL CARNAVAL ORIGINARIO: Se tomará en cuenta la vivencia, los movimientos de manos, pies y mudanzas corporales; desplazamientos acompañados, solos, con aditamentos o adornos, los cuales deberán estar musicalmente armonizados, sujetos al compás, al pulso y a la combinación y sucesión de movimientos corporales, de voces y guapeo.

XI. PREMIOS Y ESTÍMULOS:

Se otorgarán premios pecuniarios a las tres (03) mejores agrupaciones de acuerdo a los resultados alcanzados por el Jurado Calificador. Con el siguiente detalle:

11.1. “XVI ENCUENTRO PROVINCIAL DE CARNAVAL RURAL PUKLLAY – 2018”.

ORDEN DE MÉRITOS	PREMIO EN SOLES
Primer puesto	S/ 7,000.00
Segundo puesto	S/ 5,000.00
Tercer puesto	S/ 3,000.00
TOTAL DE PREMIOS	S/ 15,000.00

➤ *Se otorgarán certificados a todos los artistas participantes.*

XII. SANCIONES:

- 12.1. Las delegaciones presentes serán sancionadas con el retiro de su delegación del desarrollo del evento cuando cometan actos que amenacen la integridad física de cualquiera de los artistas participantes, miembros del Jurado o la Comisión Organizadora.
- 12.2. Queda prohibida el ingreso de toda persona ajena a la agrupación en pleno desarrollo del evento, solo podrán estar los delegados debidamente acreditados por la Comisión Organizadora.
- 12.3. No se permitirá el ingreso de fotógrafos o filmadores que no se encuentren debidamente acreditados por la Comisión Organizadora.
- 12.4. Toda agrupación que incurra en las faltas antes mencionadas, que vulneren el desarrollo normal del evento, serán sancionados con la no participación en el **PUKLLAY** del siguiente año.

XIII. DISPOSICIONES FINALES:

- 13.1. Cada agrupación asumirá el compromiso de respetar las bases del **“XVI ENCUENTRO PROVINCIAL DEL CARNAVAL RURAL – PUKLLAY 2018”**.
- 13.2. Cualquier desorden que pudiera ocurrir en el desarrollo del evento, ocasionando daños materiales y/o físicos y otros que perjudiquen a la organización, será denunciado y sancionado de acuerdo a ley.
- 13.3. Los aspectos no contemplados en estas bases serán resueltos por la Comisión Organizadora.

Andahuaylas, marzo del 2018.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA